

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA CITACIÓN DE NOTIFICACION POR CARTELERA La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, adscrita a la Secretaría de Planeación del Municipio de Rionegro, Antioquia, de conformidad con lo indicado el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", solicita a las siguientes personas comparecer a la alcaldía Municipal de Rionegro - Antioquia, Secretaria de Planeación, oficina 202, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, a notificarse de los actos administrativos de su interés expedidos por este despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente comunicado:

Señores(as) JOHN JAIRO LONDOÑO CHICA, Resolución 0638 con Licencia 0310 del 29 de diciembre de 2022, JOHN JAIRO LONDOÑO CHICA, Resolución 0633 con Licencia Urbanística 0305 del 29 de diciembre de 2022, MARLENY HERNANDEZ VILLADA, ELKIN VALENCIA HERNANDEZ, Resolución 0636 con Licencia Urbanística 0308 del 29 de diciembre de 2022, JOHN JAIRO LONDOÑO CHICA



NATALIA MERINO ARIAS
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

1 de 1

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y la Cartelera de la Alcaldía Municipal
FIJADO EN LA FECHA: 13 JUN 2023
DESEFIJADO EN LA FECHA:

Redactor y transcriptor: Jaime Alejandro Vargas Moreno - Auxiliar administrativo G01



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldia-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co